

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaria del Gobierno provincial.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

Gaceta del 16 de Enero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 77.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Hallándose vacante la plaza de peon caminero con destino al trozo 6.º, sección 1.ª de la carretera de Tarragona á Pont de Armentera, dotada con el haber anual de 638 pesetas 75 céntimos, la Comision ha acordado anunciar la provision de dicha plaza, á fin de que los que deseen optar para dicho destino presenten sus solicitudes documentadas á la Secretaria de la Diputacion en el término de diez dias, á contar desde el en que se inserte el presente anuncio en el *Boletín oficial*, debiendo acreditar tener de 20 á 40 años de edad, si han ejercido dicho empleo, ser licenciados del Ejército ó labradores, hallarse con aptitud fisica para desempeñarlo, saber leer y escribir y haber observado una conducta irreprochable.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia darán la debida publicidad al presente anuncio para conocimiento de los que aspiren á dicha plaza.

Tarragona 15 de Enero de 1884.—El Gobernador, F. Rando y Barzo.

Núm. 78.

COMISARIA DE GUERRA DE TARRAGONA.

Resúmen general del precio limite que ha de regir en la subasta para la contratacion de la paja para rellenos con destino á la Factoría de utensilios de esta plaza.

Pesetas.

Por cada quintal métrico de paja 10'82

Tarragona 8 de Enero de 1884.—El Comisario de guerra, Leon Alasá.—Conforme.—Barcelona 12 de Enero de 1884.—El Jefe Interventor, Joaquin María Ferrer.—Aprobado.—El Intendente de Ejército, Vivero.

Es copia.—El Comisario de guerra.—P. A.—Jaime Marquet.

Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de HORTA durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

Dia 1.º de Octubre.—Se dió lectura á los *Boletines oficiales*.

Quedó reformada la lista de familias pobres para la asistencia facultativa.

Fué acordado ingresen en Tesorería 1.500 pesetas á cuenta del primer trimestre de consumos y cereales del actual ejercicio.

Dia 8.—Se dió lectura á los *Boletines oficiales*.

Fué acordado no se pongan escombros de obras en las vias públicas, sin previo permiso de la Alcaldía.

Igualmente se acordó pase una Comision al Sr. Juez municipal, para que manifieste si se ha de aceptar el local que para oficina del Juzgado tiene proyectado el Ayuntamiento en la casa-cuartel, para en caso contrario

suspender las obras proyectadas, ya que habian de ser infructuosas.

Dia 15.—No habiendo recaído resolución al recurso entablado por el Ayuntamiento acerca de la cuota consignada en el impuesto de la sal de 1882 á 83 á los bienes comunes, se acordó pase en Comision el Sr. Alcalde para que gestione sobre el particular ante la Delegacion de Hacienda.

Por el Sr. Concejal Síndico D. Salvador Carbó se expuso la necesidad de separar del cargo de Guarda municipal á D. José Mulet Tello, ya que segun noticias no es apto para el desempeño del mismo, atendida su avanzada edad y achaques; y el Ayuntamiento, habida consideracion á ser una realidad lo propuesto por el Sr. Síndico, acuerda por unanimidad separar del cargo de Guarda municipal al repetido D. José Mulet Tello, á cuyo efecto se le ordene haga entrega por todo el dia de hoy del armamento y título que le acredite comotal.

Dia 22.—Se dió lectura á los *Boletines oficiales*.

Se nombra por el Ayuntamiento nuevo auxiliar de la Secretaria por cesacion y por fallecimiento del que la obtenia.

Dia 29.—Se dió lectura á los *Boletines oficiales*.

Debiendo el dia 1.º del próximo Noviembre dar comienzo las operaciones del alistamiento para 1884, fué acordado se haga saber por medio de bandos públicos y que se expongan los correspondientes edictos hasta el domingo 25 del mismo mes en que deberá tener lugar el alistamiento general.

Dia 8 de Noviembre.—Para poder la Corporacion proceder dentro del

presente mes, segun se halla dispuesto, al despacho de expedientes ejecutivos por contribuciones pertenecientes al primer contrato con el Banco de España, y dejar así á salvo toda responsabilidad, fué acordado se acuda á la Delegacion de Hacienda reclamando de nuevo los expedientes de 1871-72, 74-75 y 75-76, que no han sido remitidos por la Administracion á esta Alcaldía; y que á la vez se interese á dicha Superioridad para la pronta resolución del expediente por el empréstito de 175 millones de pesetas, que hace largos meses radica en reclamacion de varios contribuyentes en aquellas dependencias, para que se rebajen las cuotas excesivas de los reclamantes á una proporcion justa y conveniente, atendida la circunstancia de no haber éstos podido hacerla en tiempo oportuno, por haber sido practicado dicho repartimiento por las oficinas de la Administracion en los azarosos dias de la guerra civil.

Se acordó el pago de consumos á cumplimiento del primer trimestre y parte á cuenta del segundo.

Dia 12.—Se dió conocimiento de una comunicacion de la Delegacion de Hacienda en fecha 5 del corriente, resolviendo la reclamacion de la cuota de sal imputada á los bienes comunes en el año 1882 á 83, á favor del Ayuntamiento, dejando nula dicha partida y que cese todo procedimiento de apremio.

Se autorizó á D. Miguel Artal para que recoja en la Administracion de Impuestos las cédulas personales para el corriente ejercicio, con la copia de padron y lista cobratoria.

Dia 16.—Extraordinaria.—Dada cuenta de los expedientes ejecutivos

por contribuciones de 1871-72 al 75-76 inclusive, fué acordado por la Junta se formen por el Alcalde y Secretario las relaciones de fallidos, y se exponga al público por término de seis días, según previene la Instrucción, para en su vista proceder á la declaración de fallidos.

Día 19.—Se dió lectura á los *Boletines oficiales*.

Fueron acordados los pagos de comisión y giros á Mariano Serrats por cantidades libradas á consumos y montes, gastos de Secretaría y otros varios.

Día 25.—Extraordinaria.—Se practicó el alistamiento general para el reemplazo de 1884.

Día 26.—Extraordinaria.—Se procedió por el Ayuntamiento y Junta de contribuyentes á la declaración de fallidos por contribuciones en los años 1871-72 al 75-76, ambos inclusive.

Día 26.—Se dió lectura á los *Boletines oficiales*.

Fué acordado el pago de gastos en caminos vecinales. Asimismo se acordó se exponga edictos al público y se entreguen las correspondientes papeletas de citación á los mozos interesados, para la rectificación del alistamiento que debe tener lugar el día 8 del próximo mes de Diciembre.

Día 3 de Diciembre.—Se dió lectura á los *Boletines oficiales*.

No obrando en poder de la Corporación documento alguno por el que pueda justificarse tener satisfechas las obligaciones de primera enseñanza correspondientes al ejercicio de 1882 á 83, cuyo periodo de ampliación está tocando á su término, fué acordado acudir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de que disponga sean libradas por quien corresponda las oportunas cartas de pago ó resguardos necesarios; á la vez que se sirva ordenar el ingreso en arcas municipales de las cantidades que, á su entender, no han sido abonadas en dicho concepto; para que de esta manera no sufra entorpecimiento la contabilidad.

Día 8.—Extraordinaria.—Se practicó la rectificación del alistamiento.

Día 10.—Dada cuenta de una circular del Gobierno civil sobre pago de contingente provincial, inserta en el *Boletín* núm. 284; fué acordado se expongan á dicha Superioridad las razones que quedan manifestadas ya en comunicación de 26 de Setiembre último, al efecto de que se devuelvan los expedientes de responsabilidad que obran en la misma dependencia, á la vez que se dé impulso á las cuentas municipales, único modo de poder el Ayuntamiento hacer frente á las obligaciones que se le reclaman.

Fué acordado, para llenar la plaza de Guarda municipal que quedó vacante por separación de D. José Mulet Tello, que la venía obteniendo hasta el 15 de Octubre último, nombrar al vecino de ésta D. Domingo Fontanel Visens, en cuyo servicio dará principio el día 16 del corriente mes.

Día 17.—Se dió lectura á los *Boletines oficiales*.

En vista de la competencia producida por la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad de Barcelona reclamando para su alistamiento al mozo Antonio Vives Argullós, hijo de Bautista y de Josefa, como comprendido en el núm. 1.º del art. 48 de la vigente ley de reclutamiento; el Ayuntamiento, tomando en consideración el mejor derecho que asiste á aquella, por ser mayor la residencia en aquella capital de los padres del referido mozo durante los dos últimos años, acordó sea excluido del alistamiento de esta villa el nombrado Antonio Vives Argullós, haciéndose así saber á la expresada Tenencia para los efectos consiguientes.

Día 21.—Extraordinaria.—Se autorizó al Agente de este Ayuntamiento D. Miguel Artal para que pueda percibir de la caja de fondos de Instrucción pública de la provincia el sobrante que resulta de las obligaciones satisfechas correspondientes al ejercicio de 1882 á 83, pudiendo á la vez firmar los oportunos libramientos.

Día 24.—En defecto de D. Tadeo Gassol Millé, otro de los Sres. Vocales de la Junta de amillaramientos, que ha pasado con destino á la ciudad de Solsona, el Ayuntamiento tuvo á bien nombrar al vecino de esta villa Don José Antonio Sancho Manresa, quedando así completada la Junta.

Día 28.—Extraordinaria.—Se autorizó al señor primer Teniente D. Mariano Real, ejerciente por indisposición del Sr. Alcalde, para que pase en comisión á la capital de provincia para recojer la cantidad sobrante por obligaciones de primera enseñanza en 1882 á 83, de la Caja de fondos de Instrucción pública, autorizándole á la vez para que firme los correspondientes libramientos.

Día 29.—De conformidad al art. 62 de la vigente ley reformada de Reclutamiento y reemplazos de 8 de Enero de 1882, se procedió á la ultimación definitiva de las listas rectificadas para el sorteo que debe tener lugar en el día de mañana.

Día 31.—Se dió lectura á los *Boletines oficiales*.

No habiendo sido dable por razón de los trabajos de quintos dejar terminados los de rectificación de padron

vecinal y censo de niños comprendidos en la edad escolar, fué acordado la mayor actividad en ello.

Se verificó, según costumbre inmemorial, el nombramiento de cargos de la Parroquia para el año entrante de 1884.

Aprobado el presente extracto en sesión del día de hoy.

Horta 7 de Enero de 1884.—El Alcalde, Pablo Fortuño.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 79.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia de esta día dictada en méritos de la

causa criminal que se instruye sobre falsificación en el expediente de apremios á los contribuyentes morosos de la villa de Sarreal, ha dispuesto sean citados Jaime Pons y Ramon Pons y Balsells (a) Bufalá, vecinos de Sarreal, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de seis días, á contar desde la inserción de esta cédula en el *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en méritos de dicha causa, ó manifiesten la población de su residencia; bajo apercibimiento que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Montblanch tres de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—José Camps, Escribano.

Núm. 80.

JUZGADO MUNICIPAL DE TARRAGONA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la tercera decena de Diciembre de 1883.

Días.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de ambas clases.	
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				
	Varones..	Hembras.	TOTAL.....	Varones..	Hembras.	TOTAL.....	Varones..	Hembras.	TOTAL.....	Varones..	Hembras.	TOTAL.....		
21	1	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
22	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
23	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
24	1	1	2	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	3
25	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
26	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
27	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
28	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
29	2	2	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
30	2	2	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
31	1	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
	13	14	27	1	»	1	28	»	»	»	»	»	»	28

Tarragona 2 de Enero de 1884.—El Juez municipal, Miguel Cabré.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la tercera decena de Diciembre de 1883, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21	»	»	»	»	2	»	1	3	3
22	2	1	»	3	»	1	»	1	4
23	1	»	»	1	1	»	1	2	3
24	3	2	»	5	3	»	»	3	8
25	»	»	»	»	1	»	»	1	1
26	»	2	»	2	»	»	»	»	2
27	»	»	»	»	1	»	»	1	1
28	1	1	»	2	2	»	»	2	4
29	»	»	»	»	1	»	»	1	1
30	»	»	»	»	1	»	»	1	1
31	1	»	»	1	1	1	»	2	3
	8	6	»	14	13	2	2	17	31

Tarragona 2 de Enero de 1884.—El Juez municipal, Miguel Cabré.